



DECRETO EXENTO N° 001759

LITUECHE, 10 NOV 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de efectuar llamado a licitación para la adquisición de materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- ✓ Que es imprescindible contar con los materiales de construcción y similares para efectuar los trabajos necesarios.
- ✓ Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- ✓ Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Director de Administración y Finanzas.
- ✓ El decreto N° 1662 de fecha 05-11-2025 que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión.
- ✓ El Proceso de licitación ID 1743-61-LE25
- ✓ La oferta recibida por el portal mercado público.
- ✓ El informe de evaluación de oferta emitida por la comisión.
- ✓ Las declaraciones de ausencia de conflictos de interés.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUENSE** el proceso de licitación ID 1743-61-LE25, Contrato de Suministro Materiales de Ferretería, Construcción y Enseres del Hogar 2025, al proveedor Maxval SPA, Rut 77.290.944-6.
- **DEJASE** establecido que la emisión de órdenes de compra serán emitidas cada vez que se requieran productos y de acuerdo a lo establecido en el punto 9. **CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS**, Operatividad, plazos y Condiciones de entrega de Servicio y/o productos de las Bases Administrativas.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
“CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2025”
ID N° 1743-61-LE25.-

Siendo las 10:30 horas del día 10 de Noviembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Don Iván Contreras Cabezas, Director Desarrollo Comunitario, Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales y Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras, la cual procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION Y ENSERES DEL HOGAR 2025” Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe 1 oferta, que a continuación se detallan:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	MAXVAL SPA	77.290.944-6	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ANEXOS”

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.290.944-6
a)	Formato N°1 Oferta Económica	✓
b)	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	✓
c)	Formato N°3 Plazo de Entrega	✓

2.2.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	MAXVAL SPA 77.290.944-6	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3. PONDERACION DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
Cumplimiento requerimiento técnico de productos	25%
Plazo de Entrega	25%
Criterio Económico	30 %
Desarrollo Local	20 %

1.- MAXVAL SPA, RUT 77.290.944-6

Criterio	Oferta	% Ponderación
Cumplimiento requerimiento técnico de productos	100 pts	25%
Plazo de Entrega	1 día = 100 pts	25%
Criterio Económico	\$6.337.380.-	30%
Desarrollo Local	Santiago = 10 pts	2%
Total		82%



4.- CONCLUSIÓN

El oferente **MAXVAL SPA**, Rut **77.290.944-6**; posee la ponderación del **82 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



IVAN CONTRERAS CABEZAS
DIRECTOS DESARROLLO COMUNITARIO



ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
PROFESIONAL DOM



GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES